

PRESENTACIÓN

José Mario Méndez Méndez
Escuela EcuMénica de Ciencias de la Religión
Universidad Nacional, Costa Rica

La educación religiosa existe dentro y fuera de los centros educativos. Se desarrolla a través de las denominadas “clases de religión”, pero también a través de muchas otras mediaciones culturales. En el caso de Costa Rica, la educación religiosa en la escuela pública -que había sido suprimida mediante la Ley General de Educación Común, aprobada en febrero de 1886- fue restablecida en el año 1940.

Esta educación religiosa ha sido frecuentemente cuestionada por su carácter confesional (de matriz teológica-católica) y por su talante doctrinal y moralizante. Hasta el año 2010 la Conferencia Episcopal costarricense intervino en la selección del personal docente, y en muchos casos excluyó a quienes no habían sido formados en instituciones católicas, o a quienes no contaban con cartas de recomendación elaboradas por los respectivos párrocos. Esta forma de violación a los derechos laborales de las personas profesionales de educación religiosa solo

concluyó con el Voto 2023-2010 de la Sala Constitucional.

La educación religiosa costarricense ha promovido procesos educativos contruidos solo para una parte del estudiantado, pues según la Dirección General de Servicio Civil, su objetivo es que “los alumnos asimilen y hagan propio el sistema de creencias, de juicios morales, de normas de conducta y de símbolos y ritos de la religión oficial de nuestro país”¹.

Por lo anterior, la educación religiosa no ha tenido capacidad de educar para reconocer y apreciar la creciente diversidad de creencias, espiritualidades y experiencias religiosas presentes en Costa Rica. La educación religiosa ha invisibilizado las ricas tradiciones espirituales de los pueblos originarios de Costa Rica, así como de los diversos cristianismos y de otras expresiones de religiosidad y espiritualidad que conviven en el territorio costarricense.

1 Dirección General de Servicio Civil, *Resolución DG-159-2015* (Costa Rica: Dirección General de Servicio Civil, 2015), 16.

Consecuentemente, la Educación Religiosa -tal y como ha sido pensada y desarrollada en Costa Rica- ha reducido las posibilidades de intercambio cognitivo que generan el encuentro y la convivencia en la diversidad y ha renunciado deliberadamente a educar para comprender críticamente los hechos religiosos.

El proceso electoral que culminó en abril del año 2018 desveló lo arraigada que está, en la sociedad costarricense, la intolerancia ante quienes piensan diverso, frente a las personas con preferencias sexuales distintas, frente a quienes ejercen el derecho a no tener una creencia religiosa, frente a quienes profesan creencias religiosas diferentes. De alguna manera, estas formas de intolerancia revelan las limitaciones y hasta el fracaso de la educación religiosa de matriz católica que ha sido ofrecida en las instituciones de educación pública desde hace casi ochenta años: su carácter doctrinal es una de las razones por las que los centros educativos tienen dificultad para educar desde el encuentro, la solidaridad y la convivialidad en la diversidad.

Este número especial de la Revista *Siwö'*, dedicado a la educación religiosa, quiere ser una contribución a la reflexión sobre la necesidad de repensar esta área de estudios.

En el primer artículo, el historiador Marco Aurelio Sandí, nos presenta

los hechos acaecidos en el proceso de reincorporación de la Educación Religiosa a la malla curricular de las escuelas públicas en Costa Rica luego de las leyes emitidas en los años 1884-1886. Lo hace en el marco de la historia de la educación en Costa Rica desde la colonia hasta 1884, para entender el papel jugado por el catolicismo en dicho período. El intento por reincorporar la educación religiosa fue encabezado por Mons. Thiel, segundo Obispo de la Diócesis de Costa Rica, quien en unión al clero y los feligreses y teniendo clara la premisa de evitar la secularización de la sociedad costarricense, -propuesta por los liberales positivistas que gobernaron el país luego de 1882-, luchó desde diferentes flancos para conseguir que la Educación Religiosa volviera a las escuelas estatales.

En el segundo aporte, la investigadora Laura Fuentes Belgrave comparte algunos de los principales resultados de una investigación dirigida por ella (2015-2017), en la cual se comparan las prácticas docentes en la asignatura costarricense de Educación Religiosa con las percepciones y expectativas del estudiantado de tercer ciclo y de educación diversificada sobre esta materia. En el estudio se identifica y analiza la enseñanza y el aprendizaje de temas generadores, metas y actividades de comprensión de índole educativa, así como elementos del contexto socio-cultural de Costa Rica, a través de

un enfoque mixto que mide cuantitativamente las respuestas de las personas docentes obtenidas mediante sondeo, y valora cualitativamente los testimonios estudiantiles recolectados a través de grupos focales.

Con el trabajo de Kattia Isabel Castro Flores presentado aquí, se comparten los desafíos reconocidos en la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -dada a conocer el 9 de enero del 2018- la cual ofrece una comprensión sobre la sexualidad humana, la identidad de género y la familia, muy diversa a la promovida en los programas de Educación Religiosa. Según la investigadora, esta discrepancia contribuye a la confrontación social que se experimenta en Costa Rica alrededor de tales temáticas, por lo que se hace necesaria la búsqueda de caminos que promuevan una sana convivencia en medio de la diversidad social y de creencias.

Auxiliadora Montoya, por su parte, aborda la educación religiosa costarricense desde la perspectiva intercultural. Para ella, la convergencia de la diversidad étnica, cultural y religiosa en la esfera educativa es una realidad que debe ser atendida en forma inaplazable. La recuperación de la memoria histórica de la educación religiosa en Costa Rica se hace imperativa para comprender los rumbos por los cuales se ha encaminado, las luchas que se han sostenido

en el tiempo y los nuevos rumbos que se deben transitar. Educar con un enfoque intercultural supone orientar a las personas para vivir en una sociedad donde la diversidad cultural, étnica y religiosa no solo es legítima y amparada por la normativa constitucional costarricense, sino que es apreciada como un valor y como una riqueza.

En su artículo, el teólogo Daniel Vindas Sánchez hace un análisis teológico y filosófico de los Programas de Afectividad y Sexualidad del Ministerio de Educación Pública Costarricense. Busca, ante todo, comprender lo que él denomina el “asidero arcaico” que fundamenta esta forma de ética sexual, a través de la figura del pedagogo, el abad y el médico. Una de las hipótesis centrales de este trabajo es que los programas analizados participen, en gran medida, de una regla sin monasterio, dentro de un esquema ético que está entre la inspección y el cuidado de sí. Por eso mismo el abordaje de estas guías supone, de primera entrada, una paradoja.

En el año 2020 se conmemorarán los 80 años de la reincorporación de la Educación Religiosa en el sistema educativo público costarricense. Con este número de *SIWÔ`* queremos contribuir a la discusión sobre la necesidad de repensar y transformar los procesos educativos a partir de la diversidad cultural y religiosa del país.

